



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P03.F04	
	FORMATO		1	
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		FECHA APROBACIÓN	
			25/jul/2017	

CONTRATO No. 4148.010.26.1.007-2022

CGC TRANSFORMADORES SAS

OBJETO: El Distrito Santiago de Cali - Secretaria de Cultura requiere contratar el MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN, Y SALVAESCALERAS DEL CENTRO CULTURAL DE CALI en el marco del proyecto de inversión BP 26002811 denominado "CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DEL CENTRO CULTURAL DE CALI". De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios técnicos.

FECHA DE INICIACIÓN: 02/Mayo/2022

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/Diciembre/2022

#	OBLIGACIONES	2022											
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades y cumpliendo con las Especificaciones Técnicas ANEXO 2 requeridas. EL CONTRATISTA aportará todos los equipos, transporte, servicios profesionales, técnicos o accesorios y en general cualquier otro servicio o elemento que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Realizar las actividades teniendo en cuenta las descritas en la oferta económica.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Entregar las obras en perfecto estado de conformidad con el presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas, ajustadas a la propuesta presentada por el mismo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Responder por la buena calidad de los elementos utilizados en el objeto del contrato, deberá seleccionar para la ejecución de las actividades de obra los medios materiales herramientas, etc. de excelente calidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realizar reuniones de seguimiento o visitas conjuntamente proponiendo alternativas, generando soluciones y además acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato. La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o asociativa deberá realizar con el supervisor y/o interventor, 2 reuniones al mes con el personal mínimo requerido, esta reunión es indelegable.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	
	FORMATO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
	MAJA01.02.02.18.P03.F04	
	VERSION	1
FECHA APROBACIÓN		25/jul/2017

#	OBLIGACIONES	2022											
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
6	Cumplir con el cronograma de actividades y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación el plan de contingencia.	X	X	X	X	X	X	X	X				
7	Reprogramar el cronograma del proyecto cuando la Secretaría de Cultura lo solicite para el buen desarrollo del mismo.	X	X	X	X	X	X	X	X				
8	El contratista previo al hacer uso de la corriente eléctrica para ser usada en los equipos, DEBE solicitar al SUPERVISOR O INTERVENTOR, la autorización. Esto con el objeto de evitar sobrecargas y daños ulteriores y se hará responsable del pago por concepto de los servicios utilizados.	X	X	X	X	X	X	X	X				
9	Garantizar durante la ejecución, el uso de señalización y demarcación requerida antes de iniciar cualquier tipo de actividad; con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso al sitio de trabajo de personas no vinculadas; debe realizarse de acuerdo a los requerimientos para este tipo de trabajos y las demás que se estipulen en el contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X				
10	Mantener limpias las áreas de trabajo, para lo cual retirarán los escombros inmediatamente.	X	X	X	X	X	X	X	X				
11	El CONTRATISTA se obliga a efectuar los trabajos a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier trabajo que resultare mal ejecutado a juicio del supervisor y/o interventor.	X	X	X	X	X	X	X	X				
12	El personal puesto a disposición de la obra deberá contar con todos los elementos de protección, ya que se pretende evitar cualquier accidente causado por la deficiencia en el uso de estos, de conformidad con los parámetros de la seguridad industrial en este tipo de obras según la ley.	X	X	X	X	X	X	X	X				
13	Utilizar todos los implementos de seguridad que se requieran para ejecutar las actividades en concordancia con las Normas que acerca de seguridad industrial se encuentren vigentes según la ley.	X	X	X	X	X	X	X	X				
14	Mantener en perfectas condiciones el lugar y las instalaciones donde se ejecutarán las actividades de obra y el lugar que sea destinado como depósito de materiales, cuyo rubro debe estar incluido en el costo de cada uno de los ítems presupuestados.	X	X	X	X	X	X	X	X				
15	EL CONTRATISTA se obliga con el Distrito a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	X	X	X	X	X	X	X	X				



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MAJA01.02.02.18.P03.F04

VERSIÓN

1

FECHA APROBACIÓN

25/jul/2017

#	OBLIGACIONES	2022											
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
16	EL CONTRATISTA se obliga a realizar las actas de vecindad en el sector (si aplica), si se requiere por recomendación de la supervisión o interventor del contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X				X
17	El contratista será el directo responsable por los daños que ocurran a terceros por descuido, negligencia o imprevisión.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Emplear la mano de obra necesaria debidamente preparada y especializada para realizar las actividades señaladas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	En ningún caso el programa de trabajo definitivo podrá superar el plazo de ejecución del contrato, en caso que existan modificaciones aprobadas por el supervisor y/o interventor, con respecto a la programación de obra entregada junto con la propuesta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	EL CONTRATISTA deberá de suministrar todos los equipos, herramientas e insumos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto contractual, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas ANEXO 2 de este proceso de contratación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Contemplar dentro de sus gastos administrativos el suministro e instalación de valla informativa de las obras, de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Cultura y normatividad vigente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	El contratista se obliga a aplicar las medidas de prevención sanitarias y bioseguridad señaladas en las circulares, decretos nacionales, ministeriales, departamentales y municipales, Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus-COVID-19), con el fin de controlar la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, durante toda la ejecución del contrato.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	En caso de ser necesario el contratista debe solicitar acompañamiento de la respectiva ARL con el fin de mitigar los riesgos de la emergencia sanitaria.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados al ARL riesgo 5.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	El personal propuesto y demás trabajadores que participen en la ejecución del contrato deberán estar afiliados a la seguridad social y riesgo profesionales a nombre del contratista o independientes o a nombre de unos de los integrantes de consorcio o unión temporal en caso de que aplique.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Cualquier detalle que haya sido omitido en las Especificaciones Técnicas ANEXO 2 pero que deba formar parte del mantenimiento, no exime al contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones y su costo estará implícito en los precios de la presente propuesta.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJ01.02.02.18.P03.F04	
	FORMATO		VERSIÓN	
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		1	
	FECHA APROBACIÓN		25/jul/2017	

#	OBLIGACIONES	2022											
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
27	El personal de la obra, debe estar plenamente identificado por parte de EL CONTRATISTA mediante el uso de dotación marcada con el nombre del contratista.	X	X	X	X	X	X	X	X				
28	Garantizar que los elementos, materiales, accesorios y equipos empleados son de primera calidad y cumplen con las especificaciones exigidas, para lo cual antes de instalarse EL CONTRATISTA presentará al supervisor los certificados y los elementos para ser revisados por el supervisor y constatar la calidad de los mismos.	X	X	X	X	X	X	X	X				
29	Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del proyecto.	X	X	X	X	X	X	X	X				
30	Mantener durante la ejecución del proyecto y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de acuerdo al tiempo de dedicación presentado en la propuesta. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del CONTRATANTE previo visto bueno del supervisor designado por la Secretaría de Cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X				
31	Proponer para aprobación, las posibles soluciones a cualquier inconsistencia que encuentre durante la ejecución respecto de las especificaciones técnicas, materiales, proceso constructivo, etc.	X	X	X	X	X	X	X	X				
32	Llevar registro fotográfico del inicio, desarrollo y entrega de las obras, y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico y magnético en CD ROM.	X	X	X	X	X	X	X	X				
33	EL CONTRATISTA realizará permanentemente limpieza en las áreas intervenidas y adyacentes evitando la contaminación visual y mal aspecto general del área. Se debe garantizar la evacuación total y definitiva de materiales, equipos, señalización y demás elementos utilizados durante la ejecución de la obra, antes de la firma del acta de recibo final de obra.	X	X	X	X	X	X	X	X				
34	En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados y el respectivo Balance de actividades ejecutadas, dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a su identificación, para el estudio y concepto favorable por parte del supervisor, quien deberá tramitar la aprobación por parte del ordenador del gasto de la entidad, de acuerdo con el ordenamiento legal y las condiciones contractuales establecidas. La entidad se reserva el derecho de aprobar e improbar mediante acta.	X	X	X	X	X	X	X	X				



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO
ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

FORMATO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MAJA01.02.02.18.P03.F04

VERSIÓN

1

FECHA APROBACIÓN

25/jul/2017

#	OBLIGACIONES	2022											
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
35	Se deberá llevar una memoria diaria o bitácora de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el Director de Obra o Contratista y Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la Secretaría de Cultura	X	X	X	X	X	X	X	X				X
36	Contemplar dentro de sus gastos administrativos el suministro e instalación de valla informativa de la consultoría, de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
37	Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X


CARLOS GUILLERMO CABAL CRUZ
RL CGC TRANSFORMADORES SAS
CONTRATISTA No. 4148.010.26.1.007-2022


LEONIDAS TASCON GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR DE CONTRATO


CARLOS ALBERTO ORDÓÑEZ
INGENIERO ELECTRICISTA.
APOYO TÉCNICO DE SUPERVISIÓN